



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Providencia del 27 de febrero de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Carlos Mauricio García Barajas, en Sala de Decisión Civil– Familia, a **José Alexander Giraldo Carmona** dentro de la acción de tutela promovida por Soledad del Socorro Ríos Henao, contra Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, Condominio Valle de Acapulco P.H., Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma -Caldas-, Instituto Geográfico Agustín Codazzi Seccional Caldas, la Notaría Primera del Círculo de Pereira y el municipio de San José -Caldas-, por intermedio de su Secretaría de Hacienda y vinculados José Alexander Giraldo Carmona, Álvaro Antonio Palacio Meza y Humberto de Jesús Palacio Meza, radicado 66001-22-13-000-2022-00423-00.

La citada providencia resolvió:

“Impugnado oportunamente el fallo dictado dentro de esta acción de tutela, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la honorable Corte Suprema de Justicia para lo de su cargo, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, febrero 28 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

DMDM